

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

100**MADRID****Sección Vigésima Octava****EDICTO**

Hago saber: Que en dicha Sección, y con el número 149 de 2010, se tramita apelación (dimanante del ordenamiento número 86 de 2005) a instancias de don Victoriano José Conde Salazar, siendo apelados don José Joaquín Marcos Giménez y don José Antonio Lobo Carpizo, en el que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 285 de 2010

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—La Sección Vigésima Octava de la Audiencia Provincial de Madrid, especializada en lo mercantil, integrada por los ilustrísimos señores magistrados don Gregorio Plaza González, don Enrique García García y don Pedro María Gómez Sánchez, ha visto en grado de apelación, bajo el número de rollo 149 de 2010, los autos del procedimiento de juicio ordinario número 86 de 2005, provenientes del Juzgado de lo mercantil número 1 de Madrid, el cual fue promovido por don José J. Marcos Giménez, contra don José Antonio Lobo Carpizo y don Victorino José Conde Salazar, siendo objeto del mismo el ejercicio de acciones de responsabilidad contra administradores sociales.

Han actuado en representación y defensa de las partes el procurador don Emilio Martínez Benítez, el letrado don Enrique Juan de No Coma por don Victorino José Conde Salazar y el procurador don Antonio Miguel Ángel Araque Almendros y el letrado don Diego Cabezuela Sancho por don José J. Marcos Giménez.

Fallo

Desestimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Victorino José Conde Salazar contra la sentencia dictada el 31 de marzo de 2006, por el Juzgado de lo mercantil número 1 de Madrid, en el juicio ordinario número 86 de 2005, del que este rollo dimana e imponemos a dicho apelante las costas derivadas de esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos los ilustrísimos señores magistrados integrantes de este tribunal.

Para que sirva de notificación en legal forma al rebelde don José Antonio Lobo Carpizo.

En Madrid, a 14 de enero de 2011.

(03/2.534/11)